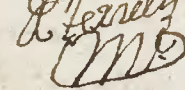
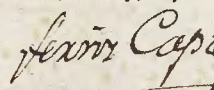
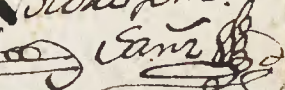


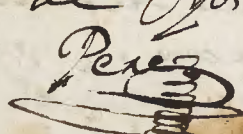
menta no obstante estas devociones ~~de la~~ la Lampara  
 del Sr. <sup>no</sup> se extinguiendo al amanecer los mas de los apaga: no se observan  
 las oras acortadas para los toques del Alba, oraciones  
 y Anuncios; tampoco en la misa conventual: refrendando el  
 Pueblo la carga con Capellan con el pretito del confuso  
 y contribuyendo por esto con copiosas limosnas, se experimenta  
 que en las misas no concurre tan gran multitud a confu-  
 xar a la Iglesia, ni al que se debe hacer desde Abril a  
 Setiembre a la Puerta del Templo con la magnitud y  
 utilidad que exige su importancia, y como se ha de hacer en un  
 ella; que el devoto cuya xencia el desempeño de su  
 obligación adeva la misa conventual en ora feal,  
 ponense la capa en las procesiones y viudas al Archid.  
 En la Iglesia no hai quien contenga en orden, ni que  
 como exemplo escete a los fides al desempeño de sus  
 obligaciones Religiosas: El mismo Templo ven aso y  
 lleno de hueros de xaciones, enton que xicia mas  
 facil de ser en alguna cosa se cumple como es avi-  
 do, que reflexe los decaidos tan venible que venotan  
 apesar de los Simoxatos: Esto mismo ha de tener excitada  
 la Virgen <sup>que</sup> yanos lo manifiesta con sus amagos  
 de castigo: El Ayuntamiento que desea dar al <sup>sr</sup> aquella ad-  
 reccion que le es debida y que se exten y xeneden de  
 unaber todos los devociones reflexe y otoo que no se apun-  
 tan acoo: que con armonia de este acuerdo se diga consulta  
 a el sacro Consejo del Terrenorio por mano del Sr. en Con-  
 te con la dicitud de que se padea del xemedio que a justicia  
 exigen los devociones de esta Iglesia, formando el dolo xener  
 no con el exigida que requiere

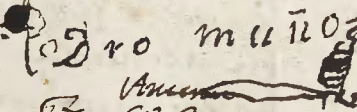
Siendo tiempo oportuno de que se haga la dicitud <sup>devociones</sup> acortada  
 acuerdo el Ayuntamiento se pase a xificarla lo mas brebe que  
 sea posible a que dicitada de <sup>sr</sup> en baracion de <sup>sr</sup> Ca-  
 pel con el acompañam <sup>to</sup> que tenga por combente  
 con lo que se concluyo este Ayuntamiento que firmen y venalan  
 los <sup>sr</sup> como acortambran dofe- <sup>sr</sup> el <sup>sr</sup>

Don Alfonso Marsillo  
 D. Fernely  


Don Sebastian Thibureis  
 Juan Capel  


Don Pedro  
 Don Pedro  


+ Antonio de gega  
 Don Josef de Oyo  


+ Pedro Muñoz  
  
 Juan Gonzalez  
